

Ciudad de México, a tres de diciembre del año dos mil veintiuno.

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta que remite el Director de la Unidad de Gestión Administrativa en Materia Familiar de Proceso Oral. Como se solicita, gírese oficio al Juzgado Noveno de lo Familiar de Proceso Oral de la Ciudad de México, a fin de hacer de su conocimiento que con fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinte, se dictó sentencia definitiva, la cual fue recurrida por el demandado y mediante resolución de veintitrés de marzo del año en curso, fue confirmada por la Quinta Sala Familiar, misma que causó ejecutoria por auto de treinta de junio del año dos mil veintiuno. Asimismo remítase a costa de la parte actora copia certificada de todo lo actuado en el presente expediente

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Interina **MTRA. REBECA YAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL**, ante la C. Secretaria de Acuerdos. **LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO**, que autoriza ya de fe. DOY FE

Sello electrónico SIGJ TSJCDMX Décimo Noveno de lo Familiar 118/2018-5
LESPARZAC 2021-12-06 15:40:18 RRODRIGUEZP 2021-12-06 15:07:31 FP:
2021-12-07 NAS: 5111-2069-2409-2060-936 1638678767665 -- SIGJ
TSJCDMX -- V2

En el **Boletín Judicial N 182** correspondiente al día 07 de Diciembre de 2021 se hizo la publicación de Ley.- Conste. El 08 de Diciembre de 2021 surtió efectos la notificación anterior.- Conste.

SIGJ plantilla v 3.0 Página 1 de 1

Página 501

PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

- **Archivo Firmado:** 1638678767665.pdf
- **Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México**
- **Firmante(s):** 2
- **Hoja(s):** 1

Nombre(s) Validez No Serie Firmas REBECA YAZMIN RODRIGUEZ PUJOL
Vigente No Serie 70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.33.35.31.31 LOURDES
ESPARZA CASTILLO Vigente No Serie 70.6a.63.64.6d.
78.32.30.30.33.31.35.35

Importante: [<https://df-y-pil-eavb.pages.dev/5-19o-familiar-118-2018/374>]